JUSTIFICACIÓN:

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 10, numeral 9

Cuentas de Tesorería Nacional en el Banco de Guatemala y Bancos del Sistema

En el Artículo 10, numeral 9 Cuentas de Tesorería Nacional en el Banco de Guatemala y Bancos del Sistema, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; correspondiente al mes de Mayo 2026, no existe registro de cuentas de Tesorería Nacional en Banco de Guatemala y Bancos del Sistema.

Lic. Walter Gregorio Berganza Gúinea
Subdirector Unidad de Administración Financiera - UDAF-
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
05 JUN. 2026
POR: Lilian HORA: 12:05